



Premios GEHEG 2022- Bases

1ª CONVOCATORIA - 2022

PREMIOS GEHEG 2022 PARA PUBLICACIONES/COMUNICACIONES EN HEMATOGERIATRÍA

BASES DE LA CONVOCATORIA

El GEHEG, de acuerdo con sus finalidades estatutarias de estudiar e investigar la hematología en pacientes en edad avanzada, convoca los **“PREMIOS GEHEG 2022 para comunicaciones de Hematogeriatría a Congresos”** y los **“PREMIOS GEHEG 2022 para publicaciones de Hematogeriatría”** con el objetivo de premiar comunicaciones a congresos y publicaciones relacionadas con el ámbito de la Hematogeriatría.

En este sentido, GEHEG convoca dos modalidades de premios: por un lado, el **“PREMIO GEHEG 2022 para comunicaciones de Hematogeriatría a Congresos”** y, por otro, el **“PREMIO GEHEG 2022 para publicaciones de Hematogeriatría”**

DOTACIÓN ECONÓMICA

En esta convocatoria, la cantidad asignada para el premio para la mejor comunicación es de 500 € (QUINIENTOS EUROS) y para la mejor publicación es de 1.000 € (MIL EUROS), que servirá para premiar el tiempo y esfuerzos invertidos por los autores en la redacción y presentación de las comunicaciones en congresos, así como de las publicaciones.

Los autores interesados en estos premios deberán cumplimentar un formulario de solicitud en el plazo estipulado, del que se dotará de publicidad entre los miembros del GEHEG. Un jurado conformado por la Junta Directiva del GEHEG evaluará de forma reglada, anónima y libre de conflictos de interés todas las comunicaciones y publicaciones presentadas y emitirá un listado de las comunicaciones y publicaciones ordenado por la puntuación obtenida en la valoración.

La dotación económica se otorgará a la persona o equipo con la mayor puntuación, o a la entidad gestora que éstos designen. En caso de renuncia, el premio será otorgado a la siguiente comunicación y publicación en orden descendente de puntuación.

El GEHEG certificará documentalmente la concesión del Premio.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. El candidato debe ser miembro del GEHEG.
2. La comunicación específica que se presente deberá haber sido aceptada en un congreso científico, bien nacional bien internacional.
3. La publicación específica que se presente deberá haber sido publicada en una revista indexada en pubmed.
4. La comunicación/publicación no tiene limitaciones en su diseño, con el único requisito de que



Premios GEHEG 2022- Bases esté relacionada con el ámbito de la Hematogeriatría.

INCOMPATIBILIDADES

1. Los Premios no son incompatibles con otras fuentes de financiación que pudiera tener la comunicación o publicación, siempre que se informe al comité evaluador de la Junta Directiva.
2. Sólo se podrá presentar una comunicación y una publicación por cada autor o equipo, no pudiendo haber investigadores o miembros de un equipo que participen en otros equipos que presenten otro/s proyectos.
3. En caso de que una comunicación específica haya sido publicada sólo se podrá optar al premio de publicación.

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES/PUBLICACIONES

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse empleando los formularios específicos a la Secretaría del GEHEG a la siguiente dirección:

Secretaría Técnica del Grupo GEHEG
Balmes, 243, Escalera A, 5º 1ª
08006 Barcelona
Tel.: 934 344 412

o por correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria@geheg.net.

PLAZOS

El plazo de presentación de comunicaciones será **hasta el 22 de septiembre de 2022**. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo, salvo que se hayan enviado por correo postal y la fecha del matasellos sea igual o anterior a la fecha límite de la convocatoria.

Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de diez (10) días laborables para subsanar los defectos o aportar la documentación que falte. De no hacerlo dentro de plazo, se considerará la solicitud como desistida, y quedará archivada sin más trámite.

ARCHIVO, DOCUMENTACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación presentada al GEHEG quedará archivada en la Secretaría Técnica. GEHEG garantiza la confidencialidad de la documentación. La propiedad intelectual de las publicaciones premiadas corresponderá al GEHEG.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud, en formato libre, con una descripción **global y breve** de la comunicación y del **interés** que puede suponer para el GEHEG. En esta carta se deben incluir los datos personales del



Premios GEHEG 2022- Bases solicitante: Nombre y apellidos, especialidad, centro de trabajo y cargo. Se debe adjuntar: a) El abstract en caso de comunicación a congreso, con la referencia al libro de abstract o link del congreso/s presentados o
b) La publicación completa en caso de publicación

2. **Copia de las presentes Bases firmadas** por el investigador o integrantes del equipo investigador, aceptando las condiciones expuestas en el apartado *Cláusulas de participación (página 4)*.

JURADO

El Jurado estará formado por la Junta Directiva de forma no restringida, y será dirigido por el Presidente del GEHEG, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate. Podrá incluir miembros externos al GEHEG, y no se limitará por la profesión u ocupación de los candidatos. El número de miembros adicionales a los miembros de la Junta Directiva será par y libre, preferentemente 4 o 6.

Los Premios podrán ser repartidos entre más de una comunicación/publicación si se considera oportuno y de interés para el GEHEG.

Los Premios podrán declararse desiertos. En el caso de que los Premios se declaren desiertos, GEHEG podrá decidir si el importe queda aplazado para la convocatoria de Premios del año siguiente o no.

La decisión del Jurado será inapelable.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El Jurado evaluará las comunicaciones/publicaciones y emitirá un listado de las mismas ordenado según la puntuación obtenida. Los criterios de evaluación serán objetivos e incluirán una valoración cuantitativa en los siguientes aspectos:

1. Interés científico (0-5)
2. Diseño y metodología adecuadas (0-5)
3. Interés para el GEHEG (0-10)
4. Incentivación para grupos de autores emergentes (0-3)
5. Valoración personal por el evaluador (0-5)

La puntuación total de la comunicación y de la publicación puede variar entre -10 y +28 puntos.

La puntuación final de la valoración de la comunicación y de la publicación será la media ponderada de todas las evaluaciones individuales del proyecto por cada miembro del Jurado, lo que permitirá que pueda existir un número desigual de evaluadores por comunicación.

El fallo del Jurado se comunicará oficialmente en la reunión del GEHEG coincidente con el congreso de la SEHH y los autores deberán asistir para recoger el Premio, en el caso de resultar premiados, o delegar su representación en algún asistente. En la página web del GEHEG se comunicará igualmente la resolución.

Todos los participantes recibirán la notificación por escrito de la resolución de los Premios. El candidato premiado deberá también comunicar por escrito su aceptación.



Premios GEHEG 2022- Bases **OTRAS CONDICIONES**

Estos premios no suponen relación contractual alguna entre el adjudicatario y la entidad otorgante.

Los autores premiados firmarán un acuerdo con GEHEG que regulará los detalles referentes al destino y gestión de los Premios.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las Cláusulas de participación expuestas en las presentes bases.

CLÁUSULAS DE PARTICIPACIÓN

- El investigador o equipo acepta que ha leído y comprendido el contenido de las presentes bases y deja constancia expresa que las acepta de manera libre y consciente. **(Marcar con una X)**

- El investigador o equipo acepta que los derechos de explotación, divulgación, reproducción, distribución, comunicación pública de la propiedad intelectual sobre la comunicación corresponden al Grupo para todo el ámbito geográfico y plazo legalmente permitido, en caso de ser premiado, correspondiendo a los autores que hayan participado en su desarrollo todos los derechos morales de la propiedad intelectual, y en especial el de ser reconocidos como autores de la obra. **(Marcar con una X)**

Fecha:

Firma:
